BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR DECLARANDO OFICIALMENTE LA EPIZOOTIA DE FIEBRE AFTOSA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CANENCIA DE LA SIERRA

Comprobada la existencia de la epizootia de fiebre aftosa en la especie bovina en Canencia de la Sierra, este Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta el lugar ocupado por los animales enfermos; como zona soschosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—6.031)

CIRCULAR DECLARANDO OFICIALMENTE LA EPIZOOTIA DE FIEBRE AFTOSA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SOMOSIERRA

Comprobada la existencia de la epizootia de fiebre aftosa en Somosierra, este Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta el lugar ocupado por los animales enfermos; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—6.032)

CIRCULAR SOBRE CELEBRACION DE FERIA DE GANADO EN BUITRAGO

Estando autorizada la celebración de feria de ganado en Buitrago, los días 7 al 10 de diciembre, este Gobierno Civil, teniendo en cuenta la necesidad de prevenir la aparición de focos de fiebre aftosa, advierte para general conocimiento que a la mencionada feria solamente podrá concurrir ganado de la especie equina.

Las autoridades locales y fuerzas de la Guardia Civil velarán por el cumplimiento de lo ordenado anteriormente, y los señores Alcaldes de Municipios colindantes y de aquellos que normalmente envíen ganado a dichas ferias, advertirán la prohibición de referencia para las especies bovina, ovina, caprina y porcina.

Madrid, a 23 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—6.033)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE SOBREGUARDA DEL SERVICIO FORESTAL DE LA CORPORACION

ANUNCIO

Se pone en general conocimiento que al publicarse las bases de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 23 de octubre del corriente año, y en la correspondiente a la base tercera, apartado tercero, se omitió, involuntariamente, el requisito de que para tomar parte en este concurso será necesario residir en la zona forestal y pueblo que designe el Jefe del Servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.651)

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de las de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 10 plazas de Capataces de Peones camineros, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor don Evaristo Babé Delgado, Diputado provincial, por delegación del Excmo. señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Angel Torres Ossorio, Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales; don José María Paz Casañe; por el Profesorado Oficial del Estado; Ilmo. señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación, y don Federico Marín Bueno, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos determinados por el art. 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.650)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor don Carlos García Pérez, Diputado Provincial, por delegación del Excmo. señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Julián Carrasco Belinchón, por el Instituto de Estudios de Administración Local; Ilmo. señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de esta Corporación; don Federico Marín Bueno, por la Dirección General de Administración Local, e ilustrísimo señor don Manuel Chacón Seco, por la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Juan Manuel Colás Royo, Jefe de la Sección de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el art. 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.649)

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador que ha de resolver la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial (especialidad Neuropsiquiatría), ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don Román Alberca Lorente, como titular, y Doctor don Luis Valenciano Gaya, como suplente.

Vocales: Doctor don Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas, como titular, y Doctor don Manuel Díaz Rubio, como suplente, por la Facultad de Medicina de Madrid; Doctor don Emilio Pelaz, como titular, y Doctor don Jesús Ercilla Ortega, como suplente, por la Secretaría General del Movimiento; Doctor don Juan José López Ibor, como titular, y Doctor don Rogelio Lacaci González, como suplente, por la Diputación Provincial de Madrid; Doctor don Eduardo Varela de Seijas, como titular, y Doctor don Tomás Alberdi Berraondo, como suplente, por el Colegio Oficial de Médicos.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.648)

Ayuntamiento de Madrid

Sección de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndole que de no ser atendido este requirimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente:

2.359/61. — Don Ramón de la Ossa. Por compra de un piso en Amparo, 90. Liquidación, 1.064,70 pesetas.

2.373/61.—Don José Antonio Novo. Por compra de un piso en Amparo, 90. Liquidación, 840,54 pesetas.

8.767/61.—Don Eladio Alonso Gómez-Inguanzo. Por compra de una finca en Los Estragales. Liquidación 12.940,32 pesetas.

12.731/58.—Don José Quintela Sáiz. Por compra de un piso en Moratín, 20. Liquidación, 1.530,07 pesetas.

12.926/61. — Don Matías Gotor y Perier. Por compra de piso y garaje en Santa Cruz de Marcenado, 24. Liquidación, 15.675,57 pesetas.

13.303/61. — Don Fermín Fernández Sillero. Por compra de un piso en paseo Onésimo Redondo, 30. Liquidación, pesetas 4.560,25.

13.955/61.—Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Por compra de una finca en camino de las Piqueñas, 39. Liquidación, 3.552,18 pesetas.

15.724/58.—Don Rufino Muñoz Martín, por compra de una finca en Tomás Pinar, 27. Liquidación, 1.219,41 pesetas.

16.228/58.—Don Angel Coto Panizo. Por compra de un piso en Ronda de Va-

lencia, 14. Liquidación, 1.508,96 pesetas.

19.001/58.—Don Melchor Villamandos Amez. Por compra de un local en Alvarez Abellán, sin número. Liquidación, 7.225,28 pesetas.

22.836/58.—Don Pablo Carbajo Lozano y hermano. Por compra de un piso en Granada, 20. Liquidación, 5.510,03 pesetas.

29.282/58. — Don Bernardo Díaz Rizaldos. Por compra de un local en paseo de Santa María de la Cabeza, 32. Liquidación, 3.037,66 pesetas.

29.293/58.—Doña Adela Pallarés Pallarés, por herencia de una tienda en Ardemáns, 83. Liquidación, 847,44 pesetas.

29.407/58. — Doña Rosa Hernández García. Por compra de un piso en avenida Reina Victoria, 19. Liquidación, 2.198,59 pesetas.

29.412/58.—Don Gustavo Adolfo Buss Jehle. Por compra de un piso en avenida Reina Victoria, 19. Liquidación, 2.374,61 pesetas.

30.047/61.—Doña María Teresa Campillo García. Por compra de una finca en Gerardo Rueda, 9. Liquidación, pesetas 3.319,87.

30.123/61.—Don Jenado Barberán Albadalejo y otra. Por compra de una finca en Guipúzcoa, sin número. Liquidación, 43.853,23 pesetas.

30.196/61. — Don Carmelo Martínez Jaime. Por compra de una finca en Hachero, 48. Liquidación, 1.380,67 pesetas.

30.515/61.—Don Sergicio del Palacio Vázquez. Por compra de un piso en avenida Islas Filipinas, 42. Liquidación, pesetas 894,61.

30.609/58.—Doña Mercedes Prieto Ordás. Por compra de una finca en camino de la Ermita. Liquidación, 20.560,43 pesetas.

30.823/61. — Don Dionisio Baigorri Azanza. Por compra de un piso en Jorge Juan, 92. Liquidación, 827,70 pesetas.

30.834/61.—Don Remigio Rodríguez Biosca y otro. Por compra de un local en Jorge Juan, 75. Liquidación, 3.477,24 pesetas.

30.935/61.—Doña María Pilar Manzano Solís y hermano. Por compra de un piso en Ortega y Gasset, 42. Liquidación, 20.190,28 pesetas.

31.124/58.—Don Eliseo Pérez Balín, por compra de una finca en Coto Coto Corrales. Liquidación, 1.483,97 pesetas.

31.667/58. — Don Ambrosio Heradio Caballero. Por compra de un piso en Monte Perdido, 11. Liquidación, 1.152,94 pesetas.

31.808/61.—Don Jaime Sánchez Blanco Sánchez. Por compra de un piso en Máiquez, 10. Liquidación, 11.369,44 pesetas.

32.235/61.—Doña Valentina Chiloeches Abad. Por compra de de un piso en Martín de los Heros, 82. Liquidación, 3.551,98 pesetas.

32.610/61.—Doña Angela García Pérez. Por compra de un piso en Modesto Lafuente, 28. Liquidación, 10.573,41 pesetas.

32.814/61.—Doña Purificación Gutiérrez García. Por compra de una finca en camino de Monte Carmelo. Liquidación, 4.508,35 pesetas.

32.844/61.—Don Francisco José López Martín y otro. Por compra de una finca en Navas del Rey, 47. Liquidación, 19.452,45 pesetas.

33.360/61. — Don Enrique Escobosa Lleva. Por compra de una finca en carretera de Ajalvir a Vicálvaro. Liquidación, 2.014,59 pesetas.

33.810/61.—Don Antonio García Martínez. Por compra de una finca en Pedro Laborde, 14. Liquidación, 566,11 pesetas.

33.848/61.—Doña María Paz Morales González. Por compra de un piso en Peñascales, 33. Liquidación, 2.407,56 pesetas.

34.501/61.—Doña Piedad Cid Miranda y hermanos. Por compra de solar en Puerto de la Morcuera, sin número. Liquidación, 21.260,81 pesetas.

34.667/61.—Don Juan Blázquez García. Por compra de un piso en Relatores, 18. Liquidación, 521,30 pesetas.

34.856/61.—Don Angel de Pablo Calvo y don Angel de Pablo Contreras. Por adjudicación de una finca en Sámbara, número 16. Liquidación, 7.390,72 pesetas.

35.658/61.—Don Fermín Loro Rodríguez y don Valentín López. Por compra de una finca en Sansón Carrasco, 6 y 6 duplicado. Liquidación, 7.422,56 pesetas.

36.206/58.—Don Manuel Jiménez Fernández. Por compra de un piso en Alcántara, 72. Liquidación, 6.403,59 pesetas.

36.436/61. — Doña María Gómez Ginés. Por compra de una finca en calle número 6, Alto del Portazgo. Liquidación, 633,34 pesetas.

36.795/61.—Don Justo Antonio González Casablanca. Por compra de un solar en Talía, 7, y República Argentina, número 15. Liquidación, 19.593,96 pesetas.

36.847/58. — Doña Josefa Ortiz Sánchez y doña Mariana Pérez. Por compra de un piso en Amparo, 69. Liquidación, 1.259,84 pesetas.

36.877/55.—Estructuras y Construcciones, S. L. Por compra de una finca en Ramón Luján, sin número. Liquidación, 2.309,72 pesetas.

37.632/58. — Doña Concepción Ortiz Morales. Por compra de un piso en Alejandro Ferrant, 9. Liquidación, 563,71 pesetas.

37.726/61.—Don Paulino Ortiz Muñoz. Por compra de una finca en Acceso Sexto, núm. 10. Liquidación, 533,61 pesetas.

38.216/61.—Don Pedro Cañas Arranz. Por compra de un piso en Aldea del Fresno, 19. Liquidación, 2.446,11 pesetas.

38.431/58. — Don Fernando Elvira Arranz. Por herencia de una finca en Genciana, sin número. Liquidación, pesetas 553,06.

39.668/61.—Doña Carmen Cruz Arroyo. Por compra de un piso en Castrojeriz, 12. Liquidación, 891,22 pesetas.

42.763/58.—Don Tránsito Vasallo Bilbazo. Por compra de una finca en Avila, número 12. Liquidación, 759,60 pesetas.

43.725/58.—Don Manuel Alvarez Rodríguez. Por compra de una finca en Duque de Sesto, 41. Liquidación, 5.175,88 pesetas.

43.726/58.—Don Fernando Rodríguez de Castro Alonso. Por compra de una finca en Duque de Sesto, 41. Liquidación, 5.175,88 pesetas.

44.067/55.— Doña Isabel Pasamontes Benavente. Por compra de una finca en Casar o Rabia. Liquidación, 1.730,90 pesetas.

44.836/58. — Doña María Magdalena Ruiz Artola y don Inocencio Rodríguez. Por compra de un piso en Galería de Robles, 7. Liquidación, 1.202,97 pesetas.

45.289/58.— Don Francisco Arce Gómez. Por compra de dos pisos en General Moscardó, 31. Liquidación, 1.430,79 pesetas.

47.055/58.—Don Enrique Gómez González. Por compra de una nave en Jerte, núm. 6. Liquidación, 4.180,14 pesetas.

47.368/58.—Doña Aurora Sánchez Doblado. Por compra de una finca en José Anselmo Clavé, 6. Liquidación, 6.279,67 pesetas.

47.790/58. — Doña Manuela Dorado Villar y doña Sacramento y doña Francisca Amado Dorado. Por compra de un piso en Limonero, 24. Liquidación, pesetas 1.871,60.

52.851/58.—Doña Rosalía Motiño Dávila, por herencia de una finca en Valdeyero, 4. Liquidación, 517,32 pesetas.

55.848/58. — Don Emiliano Martínez Blas. Por compra de un piso en Bocángel, 16. Liquidación, 6.905,43 pesetas.

57.180/58. — Doña Andrea Arévalo Sánchez. Por compra de una finca en particular del Estribo, sin número. Liquidación, 2.372,97 pesetas.

57.291/58.—Don Eugenio Mata García. Por herencia de una finca en Huesca, 7. Liquidación, 4.985,79 pesetas.

57.746/58.—Don Rafael Vilar Molíns. Por compra de una finca en Manuel Maroto, 54. Liquidación, 3.464,30 pesetas.

7.335/58.—Don Eloy Teruel López. Por compra de un piso en Abades, 20. Liquidación, 481,17 pesetas.

14.306/61.—Don José Jiménez Sánchez, por compra de un piso en Robles, número 6. Liquidación, 459,83 pesetas.

18.619/61.—Doña Concepción González Torres. Por compra de un piso en Atocha, 117. Liquidación, 397,93 pesetas.

30.905/61. — Don Manuel Rodríguez Muñoz y don Rafael Santa Cruz. Por compra de una finca en José Asenjo, sin número. Liquidación, 447,03 pesetas.

32.290/61. — Don Antonio Delgado Sánchez. Por compra de una finca en Máximo Aguado. Liquidación, 450 pesetas.

32.764/61. — Don José Luis Dorado. Por compra de un piso en Nicolás Usera, 78. Liquidación, 340,77 pesetas.

36.396/58.—Don Esteban Encinas Jiménez y otros, por compra de una finca en Acceso, 21. Solana de Palomeras. Liquidación, 494,28 pesetas.

37.045/61.—Don Antonio García Rojas. Por compra de una finca en calle número 1 de la avenida de Palomeras, 30. Liquidación, 391,98 pesetas.

37.728/61. — Don Paulino Ortiz Muñoz. Por compra de una finca en Acceso Segundo, "El Cornejal". Liquidación, 305,30 pesetas.

41.753/58. — Doña María Luisa Lardon. Por compra de una finca en calle particular. Liquidación, 342,72 pesetas.

45.315/58. — Doña Juana Garabatea Pérez. Por compra de un piso en prolongación General Palanca, 3. Liquidación, 313,85 pesetas.

53.743/48.—Doña Teresa García González. Por compra de un piso en Tablada, 6 y 8. Liquidación, 399,77 pesetas.

55.841/58. — Doña Concepción Guijarro Baquero y otros. Por herencia de una finca en Albatros, sin número. Liquidación, 463 pesetas.

8.519/58.—Don Pedro Infantes Lobato, para que aporte escritura de 21 abril 1958. Por compra del piso sito en Cea Bermúdez, 57.

51.292/58. — Doña Esperanza Martín Gallego, para que aporte calificación de bonificable del piso de plaza de Peñablanca, 3.

56.847/58. — Doña Eugenia Ascones Sancho, para que aporte escritura de donación por la finca de General Pintos, de 27-1-60.

57.644/58.—Cía. Mercantil Martínez y Morales, S. A., para que aporte escritura de compra.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—58.571)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de variante de trazado del canal principal de la Comunidad de regantes del Valle de Cárcer y Sellent, desde la presa de Estubeny hasta el derramador de la Sierra de Solana (Valencia).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.671.971,87 pesetas.

La fianza provisional, a 93.439,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en

el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—6.016) (O.—58.572)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del de mejora de riegos y revestimiento de la acequia mayor de Nules, trozo 5.º (Castellón).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.450.907,53 pesetas.

La fianza provisional, a 49.018,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—6.017) (O.—58.573)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto reformado del embalse de Las Hoyas y actualización del presupuesto del Canal de Artenara-Tejeda, Isla de Gran Canaria (Las Palmas).—Derecho de tanteo concedido por O. M. de 29 de septiembre de 1964 a la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria.

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 59.241.712,02 pesetas.

La fianza provisional, a 1.184.834,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—6.019) (O.—58.575)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de un CONCURSO URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento:

Un equipo móvil de Panadería, al precio límite de 4.000.000 de pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el Concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio .... (calle ..., núm. ...), teléfono ...., con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el "(D. O." del Ministerio del Ejército y "Boletín Oficial del Estado" y de los pliegos de condiciones que han de regir para este Concurso urgente para la adquisición de ....., y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones

y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

(O.—58.568)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SEGUNDA SUBASTA URGENTE para la adquisición de sacos envase para cereales y harina, correspondiente al Servicio de Subsistencias, por un importe de 1.866.849 pesetas, precio límite reservado.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las catorce horas del día 15 de diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.

(O.—58.567)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento:

3 chasis-remolque, al precio límite de 32.000 pesetas unidad.

3 ollas a presión, al precio límite de 21.000 pesetas unidad.

6 quemadores de gas-oil, al precio límite de 15.000 pesetas unidad.

8 baterías eléctricas, al precio límite de 1.290 pesetas unidad.

21 chapas de hierro de 1 mm., al precio límite de 15,— pesetas kilo.

12 chapas de hierro de 2 mm., al precio límite de 15,— pesetas kilo.

8 grupos electrógenos, al precio límite de 20.000 pesetas unidad.

8 cargadores de batería, al precio límite de 2.850 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las trece horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle ....., núm. ...), teléfono ....., con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.° Que enterado en el anuncio inserto en el "D. O." del Ministerio del Ejército y "Boletín Oficial del Estado" y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.° Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.° Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.

(O.—58.570)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA URGENTE para la adquisición de 121 tiendas parque, al precio límite de 20.600 pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Campamento.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle ....., núm. ...), teléfono ....., con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.° Que enterado en el anuncio inserto en el "D. O." del Ministerio del Ejército y "Boletín Oficial del Estado" y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.° Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.° Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.

(O.—58.569)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la SUBASTA de las "Obras complementarias del abastecimiento de agua", en Castelldáns (Lérida).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.746.984,28 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 74.939,68 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Lérida, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.

(G. C.—5.993) (O.—58.557)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras «Terminación de la casa rectoral, despacho parroquial y catequesis en Aravaca (Madrid)», constituída en la Caja General de Depósitos el 25 de septiembre de 1963 por el contratista de dichas obras Saludino Fraiz Rodríguez, mediante el depósito necesario en metálico núm. 40.344 de entrada y 273.101 de registro, por un importe de 4.091,45 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.° del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo («B. O. E.» núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Sección, Ricardo G. Picazo.

(G. C.—5.975) (O.—58.538)

MINISTERIO DE LA COBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONSTRUCCIONES

Anuncio de subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la Estación Férrea de Valladolid, Campo Grande.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un pabellón postal en la Estación Férrea de Valladolid, Campo Grande, por un importe de pesetas 2.982.225,84 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de Valladolid, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fijan en veinte días hábilas, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que terminen el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto, la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director General, Manuel González González.

(G. C.—6.048) (O.—58.596)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.° del Decreto 1.099/1962, de 24 de marzo ("B. O." núm. 125), se hace público que "Traquitas de Axpe, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Virgen del Coro, número 15, ha terminado las obras que comprende el "Proyecto de terminación del Desagüe de la Unión entre Depósitos", estando las mencionadas obras situadas en el casco urbano de Madrid, habiendo sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—6.045) (O.—58.593)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Centro Social Pío XII.

Domicilio: Villamanta (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúblicos: 3.500.

Cauce: Arroyo de las Juntas.

Tramo: Comprendido desde los 100 metros de longitud aguas arriba del Puente del ferrocarril hasta los 450 metros de longitud de dicho arroyo.

Término municipal: Villamanta.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: quince (15) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado, deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el "BOLETIN OFICIAL de la provincia - (Referencia A. R.—101-6).

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.023) (O.—58.578)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe Navacerrada Salinas.

Domicilio: Villanueva, 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: de 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 25 metros, aguas arriba, del camino de Burgos hasta los 325 metros, aguas arriba, de dicho camino.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Quince (15) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado, deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia - (Referencia A. R.—100-47.)

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.024) (O.—58.579)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Vicente Paredes Robles, con domicilio en Torrejón de Velasco (Madrid), calle Cerrillo, 9, solicita autorización para la apertura de un pozo dentro de la zona de policía del arroyo del Plantío, en término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), con destino a riegos en finca de su propiedad, sita en dicho término municipal.

Dicho pozo, ubicado en la citada finca, en la margen derecha del mencionado arroyo, y a una distancia de 40 metros de su cauce, remontándose desde él un caudal de 0,50 litros por segundo.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: Pozos-149).

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.025) (O.—58.580)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Industrias Castellanas del Frío, Sociedad Anónima", representada por don Joaquín Rodríguez - Riveiro Fernández, con domicilio en plaza de Santo Domingo, núm. 13, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para verter aguas residuales en el cauce del Arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas (Madrid), procedentes de la planta de almacenes frigoríficos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcobendas (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (Vertidos-28).

NOTA EXTRACTO

El vertido se proyecta a la altura del kilómetro 16 de la carretera de Madrid a Francia, y las aguas procedentes de los servicios de refrigeración y sanitarios son evacuados por tuberías de cemento centrifugado, tratándose las fecales por tres fosas sépticas y conducidas después a la red general con las pluviales y las procedentes de refrigeración. La conducción se proyecta con tubería de 30 centímetros, de cemento centrifugado enterrada en zanja.

Las obras se ejecutarán en terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita y de propiedad del peticionario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.026) (O.—58.581)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Obras de la Feria Internacional del Campo de Madrid

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón Principal en la Feria Internacional del Campo, cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones cuarenta y ocho mil trescientas cinco pesetas con veinticinco céntimos (15.048.305,25 pesetas), importando la fianza provisional trescientas mil novecientas sesenta y seis pesetas (300.966,00 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., El Subjefe Nacional (Firmado).

(G. C.—6.047) (O.—58.595)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Instituto Técnico de Industrias Lácteas en la Casa de Campo, de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas siete mil cincuenta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos (3.307.053,51 pesetas), importando la fianza provisional sesenta y seis mil ciento cincuenta pesetas (66.150,00 pesetas).

El presupuesto y pliego de condiciones pueden ser examinados en las Jefaturas Nacionales de las Obras Sindicales de Formación Profesional y del Hogar y Arquitectura, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en las citadas Jefaturas Nacionales, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Obra Sindical Formación Profesional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Subjefe Nacional (Firmado).

(G. C.—6.046) (O.—58.594)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se hace público que el día 3 de diciembre próximo, tendrá lugar en este Ayuntamiento la cuarta subasta y última de aprovechamientos de pastos de las fincas «La Raya» y «Vaquerizas Altas» y «Pinar del Gargantón», por los nuevos tipos autorizados, respectivamente, de 25.200 y 21.600 pesetas.

Las condiciones son las mismas determinadas en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 de agosto pasado, número 190.

Miraflores de la Sierra, a 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—5.994) (O.—58.558)

CAMPO REAL

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones de los Arbitrios municipales sobre las riquezas Rústica y Urbana, formados para el próximo ejercicio de 1965, por plazo de diez días, durante los cuales podrán formularse cuantos reparos se consideren oportunos.

Campo Real, 21 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.995) (X.—2.175)

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto el público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Capo Real, a 21 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.996) (O.—58.559)

VILLAR DEL OLMO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Habilitación y Suplementos de crédito, por medio de aplicación del Superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villar del Olmo, a 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.997) (O.—58.560)

POZUELO DEL REY

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, los siguientes documentos, para interposición de reclamaciones.

1.° Las Ordenanzas de exacciones municipales que vienen rigiendo en el actual ejercicio y que se han prorrogado para el próximo de 1965.

2.° El presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1965.

Pozuelo del Rey, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.998) (O.—58.561)

COLLADO VILLALBA

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Collado Villalba, a 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.999) (O.—58.562)

LA ACEBEDA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1965, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante este plazo podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Acebeda, 12 de noviembre de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.000) (O.—58.56[illegible]

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1965, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 22 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.001) (O.—58.564)

COLMENAR DE OREJA

Quedan expuestos al público en Secretaría, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, los expedientes de modificación de créditos número 3 en el vigente presuepuesto ordinario número 2, en el presupuesto especial del Teatro y número 1 en el presupuesto especial de aguas.

Colmenar de Oreja, 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Fernández.

(G. C.—6.002) (O.—58.565)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, veintisiete, con el número ciento veintidós, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de la Inspección Central de Trabajo, que afecta como demandante a Fernando García Atienza, y como demandados a la Empresa «Angel Fabra, Sociedad Limitada», y otros, sobre accidente, por la presente se cita a la Empresa afectada como demandada «Angel Fabra, S. L.», cuyo actual paradero se ignora, a fin de que su representación legal comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día diez de diciembre próximo, a sus once horas, al objeto de celebrar el acto de juicio, previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderán tales actos por falta injustificada de asistencia.

Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Santos Valverde.

(B.—3.332)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que bajo el núm. 235, de 1964, se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 4, a instancia de don Enrique Bellver Sánchez, contra la Empresa «Editorial Saturnino Calleja», sobre ejecución de conciliación sindical, en los que, en trámite de ejecución, se embargaron los siguientes bienes:

Una mesa de despacho, de nogal, de 2 × 1 metros. — Una mesa de despacho, también de nogal, de 0,50 × 0,80

metros. — Un escritorio, con persiana, de ocho cajones.—Un tresillo de terciopelo, compuesto de sofá y dos butacas. Dos sillones de madera, con asiento y respaldo tapizados. — Vitrina de tres cuerpos, de cinco metros de longitud. Cuatro sillas y dos sillones de madera.—Cuatro aparatos de luz, apliques de velas.—Una vitrina de dos cuerpos y dos metros de larga.—Dos mesitas auxiliares, pequeñas.—Un reloj de pared, sin marca aparente.

Derechos de propiedad que tiene la editorial «Saturnino Calleja» sobre las ediciones de libros y dibujos que se detallan: Trescientos cuentos diferentes «Juguetes Instructivos», original de libro y dibujos.—Ciento sesenta cuentos para niños y «Leyendas Morales».—Treinta y tres cuentos en colores, cuarta serie.—Veintisiete cuentos en colores, quinta serie. — «Calleja-Cine», nueve cuentos. — Pinturas infantiles, primera serie.—Treinta cuadernos, digo, catorce cuadernos diferentes.—Pinturas infantiles, segunda serie, dieciséis cuadernos diferentes.—Pinturas infantiles, tercera serie.—Treinta cuadernos diferentes. — Cuentos y postales para iluminar, cinco cuadernos diferentes. — «Yo quiero pintar», segunda serie, seis cuentos diferentes.—«Yo quiero pintar», tercera serie, cuatro cuadernos.—«Mañana y risa», primera serie, cinco cuadernos diferentes.—«Mañana y risa», segunda serie, nueve cuadernos diferentes.—«Biblioteca del Bebé», tres cuentos.—«Mis cuentos favoritos», cuatro cuentos.—«Cuentistas españoles», segunda serie, dos cuentos.—«Biblioteca Perla», primera serie, trienta y tres cuentos, diecinueve en colores y once en negro.—«Biblioteca Perla», segunda serie, siete cuetos.—«Biblioteca Enciclopédica», catorce en colores y nueve en negro.—«Biblioteca Ilustrada», diecinueve en colores y once en negro.—Cuentos inéditos, ciento trece.

Cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la cantidad total de un millón novecientas mil ciento cincuenta pesetas. Con fecha quince de octubre último tuvo lugar la subasta de dichos bienes, que por tratarse de tercera fué sin sujeción a tipo, y en la que por el demandante y licitador, don Enrique Bellver Sánchez, se ofreció la suma de cinco mil pesetas, por lo que Su Señoría Ilustrísima acordó, por no haberse ofrecido por el mismo las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta que, con suspensión de la aprobación del remate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se haga saber a la Empresa demandada «Editorial Saturnino Calleja» el precio ofrecido, a fin de que en término de nueve días pague las responsabilidades perseguidas en dichos autos, librando los bienes o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la citada Ley, bajo apercibimiento que de no hacer pago ni mejorar la postura, se aprobará el remate.

Y para que sirva de notificación en forma a los efectos y por el término del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil a la Empresa «Editorial Saturnino Calleja», mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).

(C.—26.327)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1959 ("B. O." del 22 del mismo mes), sobre renovación de cargos de la Justicia municipal con cinco años en el ejercicio de sus cargos, en relación con el Decreto de 3 de diciembre de 1959 («B. O.» del 9 del mismo mes), por el presente se hace público el concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que más abajo se citan, por llevar los titulares actuales más de cinco años en el ejercicio de sus funciones, o por haberse producido las vacantes por otras causas.

Dichos cargos serán provistos mediante concurso celebrado de conformidad con los artículos 64 y siguientes en relación con el artículo 85 del Decreto Orgánico del 24 de febrero de 1956, para Jueces de Paz propietarios y sustitutos y los artículos 58 y siguientes en relación con el art. 68 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, para los Fiscales de Paz propietarios y sustitutos.

Jeces de Paz propietarios de:

Ciempozuelos (Getafe).
Perales de Tajuña (Chinchón).
Estremera (Chinchón).
Pelayos de la Presa (San Martín de Valdeiglesias).
Villa del Prado (San Martín de Valdeiglesias).
Robregordo (Torrelaguna).

Jueces de Paz sustitutos de:

Campo Real (Alcalá de Henares).
Valdilecha (Alcalá de Henares).
Villanueva de la Cañada (Navalcarnero).
Cadalso de los Vidrios (San Martín de Valdeiglesias).
Villa del Prado (San Martín de Valdeiglesias).
Pinilla del Valle (Torrelaguna).

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos en el Juzgado de primera instancia e Instrucción respectivos, dentro de los treinta días naturales al de la publicación del presente anuncio en el "BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 24 de noviembre de 1964.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—6.030)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia núm. 4, de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don José Rodríguez Galiana, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Juan Bravo Cano y doña Faustina Cano Carbonell, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y por el tipo de diecisiete mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados, los bienes muebles embargados a los demandados, y que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la valoración, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. — Un aparato de televisión marca "Fercu", de 23 pulgadas, con mesa metálica y estabilizador de corriente marca "Herlo-Static".

2.—Un tresillo, compuesto de sofá, dos sillones, mesita de centro y dos sillas, de madera, forrado en terciopelo marrón rameado, teniendo los reposabrazos labrados.

3.—Un tapiz representando el cuadro de Las Lanzas o La Rendición de Breda, de unos dos metros por uno y medio.

4.—Una mesa con tres cajones y dos departamentos, de despacho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con la antelación debida expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—37.482)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre y representación de don Raimundo Díaz Rebollo, Maderas, S. A., contra don Miguel Fernández Sacristán, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado por el precio tasación de diez mil cincuenta pesetas, señalándose para ella el día catorce del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder, y los bienes se encuentran en poder del demandado, que habita calle Las Moreras, número seis, y son los siguientes:

Dos sillones tapizados. Dos sillas tapizadas en plástico. Seis sillas tapizadas en color verde. Una mesa comedor barnizada plegable. Una nevera pequeña de hielo, un comodín, un perchero. Una consola de hierro. Un espejo. Un televisor marca Reytel, 17 pulgadas.

Tasado todo ello en diez mil cincuenta pesetas.

Y con el fin de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta capital, con antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—37.480)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos que con el número 33, de 1964, se siguen en este Juzgado de primera instancia núm. 10, de esta capital, entre partes que luego se dirán, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

En Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado número 10 los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo, entre partes: de una como actor y ejecutante, don Pedro Galindo Ibarra, mayor de edad, industrial, vecino de esta capital, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y dirigido por el Letrado señor Muñoz; y de otra, como demandado y ejecutado, don Felipe Corral Campollo, mayor de edad, de esta vecindad, domiciliado últimamente en Arriaza, núm. 4, que se halla en ignorado paradero, y declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad; y... Resultando que...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución acordada por auto fecha veintinueve de enero próximo pasado, instada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Pedro Galindo Ibarra, contra don Felipe Corral Campollo, hasta hacer trance y remate de los bienes que a este demandado fueron embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al actor mencionado de la cantidad de cinco mil quinientas noventa y ocho pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses y costas causadas y que se causen; imponiendo a dicho demandado las costas procesales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—L. A. Burón Barba. (Rubricado.)

Publicación

Madrid, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado núm. 10 que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha con mi asistencia; doy fe.—Ante mí, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y a efectos de notificación al demandado don Felipe Corral Campollo expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.484)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio de menor cuantía seguido a instancia de Importadora y Exportadora Naipex, S. A., contra don Antonio Morales Tébar y otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, una máquina cosechadora marca "Hofher", número 137.079, y que ha sido tasada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes, es decir, la máquina cosechadora, sale a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de la máquina cosechadora que se subasta es don Tomás Rafael Yela Morales, vecino de Muduex, calle de Legamos, núm. 18 (Guadalajara).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.483)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Felisa Veros Sanz, representada por el Procurador señor Gandarillas, contra don Manuel Rico Amorós, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día catorce de diciembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de la máquina embargada al demandado, siguiente: